



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05ftocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: PABLO HELI ALVAREZ REYES

DEMANDADO: MARIBEL VALENCIA MENDOZA

RADICACION: 5400131600052020 00377 00

FECHA DE PROVIDENCIA: VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2021.

En atención a la constancia secretarial que precede y teniendo en cuenta que el escrito de reforma de demanda presentada por la parte demandante a través de su apoderado judicial, cumple con los requisitos establecidos en la ley, este despacho,

RESUELVE:

1. **ADMITIR** la reforma de la demanda declarativa de unión marital de hecho presentada por el señor Pablo Helí Álvarez Reyes a través de su apoderado judicial, en contra de la señora Maribel Valencia Mendoza,

2. NOTIFICACIONES Y TRASLADOS

En cuanto a la notificación de la parte demandada, señora Maribel Valencia Mendoza se ordena su notificación **por estado**, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 el C. G. del P.

3. CORRER TRASLADO

De la demanda y de sus anexos se corre traslado a la parte demandada por el término de 10 días.

4. **RECONOCER** personería jurídica al Dr. Armando Henoc González Ramírez como apoderado judicial de la señora Maribel Valencia Mendoza, conforme a los términos y facultades del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

<p>JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CÚCUTA EN ORALIDAD</p> <p>En ESTADO No 032 de fecha 01/03/2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.</p> <p> SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA Secretaria</p>

Firmado Por:

**SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA**



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05ftocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

70e4204da4645a49cfd6fb0e78fc4bd5e73fbcc442419a67dbbb39cc47cf7fad

Documento generado en 26/02/2021 12:13:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**